



CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN NOUAKCHOTT CON LA CATEGORÍA DE CHÓFER.

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE CHÓFER

Visto el expediente relativo a la convocatoria para ingreso como personal laboral fijo en la embajada de España en Nouakchott con la categoría de chófer, y considerando la falta de candidatos que hayan superado la fase de oposición con la puntuación mínima exigida

RESUELVO:

Primero. Declarar desierta la convocatoria para cubrir la plaza de **CHÓFER**, ya que ninguna candidatura ha conseguido superar la fase de oposición con los mínimos requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Segundo. Proceder al archivo del expediente, sin perjuicio de que pueda convocarse nuevamente en el futuro.

Tercero. Dar publicidad a la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web de esta Embajada (<http://www.exteriores.gob.es/Nouakchott/es/Paginas/inicio.aspx>), así como en la Oficina Técnica de Cooperación española en Nouakchott y en el consulado de España en Nouadhibou.

Nuakchot, 09 de julio de 2026

POR EL ORGANO DE SELECCIÓN
La Segunda Jefatura

Luis María García de Lomas Tapia

